

CORPORACIÓN MUNICIPAL CANTÓN CENTRAL ALAJUELA
ACTA EXTRAORDINARIA No. 04-2018

Sesión ordinaria No. 04-2018, celebrada por esta Corporación del Cantón Central de Alajuela, a las dieciocho horas con trece minutos del JUEVES 15 DE FEBRERO 2018, en el Salón de sesiones, Segundo. Piso Centro Cívico la Cultura, contando con la siguiente asistencia COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		FRACCIÓN
MSc. Humberto Soto Herrera	Presidente	P. Liberación Nacional
Sra. Isabel Brenes Ugalde	Vicepresidente	Unidad Social Cristiana

JEFATURAS DE FRACCIÓN

Nombre	Partido
Sr. Víctor Solís Campos	Accesibilidad Sin Exclusión
Sr. Luis Alfredo Guillen Sequeira	Participación Ciudadana
Lic. José Luis Pacheco Murillo	Renovemos Alajuela
Lic. Leslye Rubén Bojorges León	Unidad Social Cristiana
Lic. Denis Espinoza Rojas	Partido Liberación Nacional

REGIDORES PROPIETARIOS

Nombre
Prof. Flora Araya Bogantes
Argerie María Córdoba Rodríguez
Licda. María Cecilia Eduarte Segura
Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez

REGIDORES SUPLENTES

Nombre
Sr. Rafael Ángel Arroyo Murillo
María Daniela Córdoba Quesada
Sr. Pablo José Villalobos Arguello
Sra. Irene María Guevara Madrigal
Sr. Green Andrés Rojas Morales
Téc. Félix Morera Castro
Sr. Mayela Segura Barquero
Sr. Mario Alberto Guevara Alfaro
Sra. María del Rosario Fallas Rodríguez
Sra. Irene Ramírez Murillo
Lic. Manuel d Jesús Mejía Méndez

**SÍNDICOS MUNICIPALES PRESENTES
PROPIETARIOS Y SUPLENTE**

	Nombre	Distrito
1	Jorge Arturo Campos Ugalde	Primero
	Sr. María Elena Segura Duarte	
2	Luis Porfirio Campos Porras	B. San José
	Sra. Roxana Rodríguez Carvajal	
3	Sr. Oscar E. Barrantes Rodríguez	Carrizal
	Sra. Ligia María Jiménez Ramírez	
4	Sra. Mercedes Morales Araya	San Antonio
	Sr. Oscar Alfaro González	
5	Sr Carlos Luis Méndez Rojas	La Guácima
	Sra. Ligia Jiménez Calvo	
6	Sr. Luis Emilio Hernández León	San Isidro
	Sra. Ma. Luisa Valverde Valverde	
7	Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal	Sabanilla
	Sr Rafael Alvarado León	AUSENTE
8	Marvin Venegas Meléndez	San Rafael
	Gloxinia Araya Pérez cc/Xinia	
9	Sr. Rafael Bolaños Hernández	Río Segundo
	Sra. Erika Hernández Ulloa	
10	Sr José A. Barrantes Sánchez	Desamparados
	Sra. Lynda Milagro Castillo Hurtado	
	Mario Alexander Murillo Calvo	Turrúcares
	Sra. Ángela Cristina Arroyo Garita	
12	Sr. Mario Miranda Huertas	Tambor.
	Sra. Kattia María López Román	

ALCALDE MUNICIPAL

Licdo. Roberto Thompson Chacón

SECRETARIA DEL CONCEJO

Licda. María del Rosario Muñoz González

ASESOR DEL CONCEJO MUNICIPAL

Magíster Rolando Alberto Segura Ramírez

UJIER DEL CONCEJO

José Vargas Rodríguez

ASESORES JURÍDICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL

Lcdo. Luis Alonso Villalobos Molina

ASESORES ADMINISTRATIVOS

Sr. Natahan Mejía Zumbado

**CONFORME EL ARTICULO PRIMERO, CAPITULO QUINTO, SESIÓN ORDINARIA 7-
2018, MARTES .13 FEBRERO 2018**

1.-Banda Municipal Alajuela: Asuntos varios

2.- Licdo Gonzalo Pérez Jarquín: Informe Gestión Cobros.”

CAPITULO I. AUDIENCIAS

ARTICULO PRIMERO: Se atiende a los miembros de la Banda Municipal de Alajuela, expone Jesús Campos Luna:

La posibilidad de tener un profesor especializado por instrumentos, le permite al estudiante el acercamiento directo a la técnica adecuada a la hora de interpretar la música. Permite también que el o la estudiante se desarrolle en menor tiempo como músico, propiciando así el fortalecimiento de la andas como grupo consolidado. El propósito de tener instructores en los diversos instrumentos de la banda, es querer ir un paso más adelante de lo que hacen los demás. Las demás bandas reclutan estudiantes que vagamente tocan un instrumento y los someten a ensayos y actividades, que lejos de desarrollarlos, hacen que el talento se vaya por la borda. En la Banda Municipal de Alajuela, queremos hacer las cosas diferentes, por lo que le damos a los estudiantes las herramientas necesarias para que se desarrollen plenamente como músicos jóvenes y disfruten de la manera más sana de estar, con esto logramos un sonido distinto, que apunta día con día a ser mejor cada vez. Con todo lo anterior seguimos en la meta de convertir la Banda Municipal de Alajuela, en el referente de marching Band de Costa Rica, y lo proyectamos a un corto plazo, gracias al equipo de trabajo con el que se cuenta y el compromiso de formar a los mejores jóvenes ejecutantes de la música de Alajuela. Para el presente año, la banda preparará repertorio de amplia complejidad, comparado con el ejecutado en las bandas de marcha de Estados Unidos, solo que con el sello costarricense y latinoamericano que nos caracteriza a todos, para esto debemos cumplir con el plan de acción pedagógico planteado para este año. En este plan se desarrollarán las principales habilidades de cada joven, tanto en música como expresión corporal, para cumplir con el objetivo de desarrollar la mejor banda del país, y está de más decir, que la mejor banda es la que mejor toca y para lograr esa afirmación debemos trabajar los docentes de la mano de los jóvenes, en lograr el mejor resultado para la banda. No queremos hacer solo máquinas que ejecuten muy bien el instrumento. La Banda de la Municipalidad de Alajuela, es un proyecto social, y tal es así que como docentes nos enfocamos en la preparación de líderes, hombres y mujeres capaces de afrontar los retos de la vida de la manera más creativa y eficaz, como seres sensibles y amantes de la sociedad en la que viven, trabajadores para sus pueblos como ya lo hacen desde la banda y amantes de la cultura como motor principal de las más importantes sociedades del mundo. Es por eso que los jóvenes que entran en la Banda Municipal, se convierten en jóvenes distintos a los demás, son jóvenes que se relacionan con sus mayores y desarrollan una madurez sensitiva antes los retos que sus vidas aportan, y todo esto es parte fundamental del desarrollo de la banda y, lo que el público puede esperar de la banda municipal de Alajuela. Para finalizar, está de más decir que el apoyo permanente de la Municipalidad es primordial como cualquier proyecto social y artístico, necesitamos de un presupuesto que nos asegure las actividades del año, en el cual los estudiantes de bajos recursos, sientan la libertad de desarrollarse con plenitud, a que el dinero no va a ser impedimento para acceder al arte y la cultura de un país. En tiempos como los que vivimos proyectos como estos son los que nos unen como

comunidad y nos recuerdan que todos somos iguales y vivimos en un país en el que las oportunidades son para todos. Por eso y muchas cosas más que nos van y están beneficiando a la Municipalidad de Alajuela.

María Isabel Brenes Ugalde, Vicepresidenta

La Banda lleva el nombre Municipal, el convenio dice otra cosa, hay cosas que en el convenio se tiene que modificar en cuanto al monto sino también sobre eso, porque en el artículo claramente dice actividades que participan incluyendo actividades de la Luz organizadas por la Municipalidad de San José, y así consecuentemente con lo anterior incluirá ese carácter municipal, en su denominación llamándose “Banda Municipal de Carrizal de Alajuela”, así lo dice el convenio no lo digo yo convenio que fue votado por este Concejo Municipal y firmado por don Roberto y Oscar Barrantes en su momento como Presidente de la Asociación. Me parece a mí y no estoy en desacuerdo que la Unidad Ejecutora indica en una de sus mociones, que la Unidad Ejecutora sea la Municipalidad de Alajuela, si bien es cierto lo venían haciendo a través de la Asociación de Desarrollo, no tengo conocimiento el pro que se hizo esta vez a nivel de la Unidad Ejecutora fuese la Municipalidad de Alajuela. Ha habido inconvenientes bueno por cosas que suceden que también la administración ha venido trabajando pero que no fue factible, los dineros salieran como uno lo desearan como uno lo deseara. Las necesidades que ustedes han tenido que pasar y que este convenio indica que se les apoya en todas las actividades que ustedes en todos los lugares que ustedes vayan a representar y demás a la Municipalidad ustedes van a tener el apoyo de la Municipalidad de Alajuela. Per por circunstancias de que la Unidad Ejecutora fue a MERLIN, hubo cosas que a la fecha la planta se tuvo que ir a revalidación porque no se pudo sacar antes. Se que el Departamento viene trabajando y otras compañeras, pero no se pudo dar.

Me parece, a mí no se hasta donde la Unidad Ejecutora puede ser la Municipalidad, me es independiente cuál de las dos sea, pero sí el Convenio dice que es un convenio entre la Asociación Desarrollo y Municipalidad, no le veo inconveniente que una u otra sea la unidad ejecutora, pero en fin esto es una decisión del Concejo, pero el convenio es con una entidad privada ADI de Carrizal. Felicito a estos jóvenes que lo han venido haciendo fuertemente a los compañeros del Comité, porque si hoy empiezo a mencionar nombres puede que alguno se nos quede por fuera y se lo que han venido trabajando igual la ADI en su momento los he apoyado y me parece excelente escuchar a estas personas sacrificar sus sábados y domingos para estar ahí con estos jóvenes sacándolos del flagelo dela drogadicción y alcoholismo y demás y como lo decía ahora el compañero FEDERICO que vienen ya no solo personas del cantón central de Alajuela, sino más allá para eso es un gran orgullo y de verdad darles las gracias a los compañeros Regidores que nos apoyan con este proyecto. Igual al señor Alcalde.

Licdo Leslye Bojorges León

Lo único que yo quisiera en esta noche, es decirles que cuando se inicia un proyecto de esta magnitud cultural y social nadie puede entender lo que esto representa en horas, sacrificio, y en tiempo, sino son las personas que lo hacen, yo tengo una vaga idea de lo que es hacer esto, porque soy director donde desarrollamos un proyecto que no es ni un ejemplo de lo que es la banda municipal de Alajuela, y a raíz de eso me di a la tarea de visitar a FEDERICO, a JESÚS, a DEYANIRA los trabajos que hacen los sábados, estuve un sábado visitándolos en la comunidad de Carrizal

donde trabajan y hacen su labor, les decía a ellos que sentía un profundo respeto pro la labor social que hacen, porque tal y como dijeron el dinero que invierten en esta banda no es ni una decima parte de lo que tendríamos que invertir en muchos jóvenes, para sacarlos de las drogas, muchachos que para poder estar ahí tuvieron que dejar el alcoholismo, porque este no es solo un programa musical, también es un programa social educativo en donde le enseñan a los muchachos valores, costumbres, donde les enseñan a hacer responsables principios que no se enseñan en otros lugares. Por eso, quiero aprovechar el espacio en esta noche solamente para decirles que siento un profundo respeto y admiración por el trabajo que ustedes hacen, por las decenas de los muchachos que ustedes cultivan su conocimiento, desarrollan sus habilidades y permiten que estos muchachos no caigan en el flagelo de las drogas. Gracias por contribuir con la educación de los jóvenes alajuelenses, gracias por representar a la Municipalidad mis respetos y admiración para usted don Federico Alfaro, he estado en su casa y conozco que muchas veces ha llegado a altas horas de la noche y ha tenido que desarmar instrumentos y jalar instrumentos, gracias por el trabajo que hace, estuve viendo a JesúsCampos, el trabajo que hace en las aulas abajo en la Escuela LeónCortés Castro, quede admirado y sorprendido, no conocía el proyecto, felicito al anterior Concejo que tomó la iniciativa del convenio y felicito al Alcalde por la inversión que ha hecho en la banda municipal. Que Dios bendiga al anterior Concejo, a este Alcalde y nos bendiga a nosotros por las decisiones que tomamos en estos proyectos sociales que son para beneficio para la comunidad Alajuelense.

Licdo Denis Espinoza Rojas

Sin duda alguna este es un enriquecimiento a la cultura Alajuelense, felicitarlos por ese aporte que dan a nuestro cantòn y es importante reconocer hoy a una persona que ha colaborado muchísimo en esta banda, que ha colaborado sin mezquindad alguna siendo Sindica, luego como Regidora la compañera Argerie Córdoba Rodríguez, quien realmente tiene su meritoria en este caso, muchas gracias, por su aporte, a la administración municipal, al anterior Concejo, y al actual Concejo por el aporte que le dan a la cultura apoyando este tipo de iniciativas.

Licda María Cecilia Eduarte Segura

Quería hablar en ese sentido, porque en realidad me uno a las palabras de felicitación y es muy loable las actividades que realizan en pro de la banda y parte espiritual y artística delos jóvenes de Carrizal en un principio y ahora de toda parte del cantòn incluso de otras provincias. Voy a estar de acuerdo con la moción que se està presentando, pero quiero hacerle un llamado a mis compañeros regidores con mucho respeto para reflexión en aras de justicia y equidad, se están formando varias bandas comunales de buen suceso, y de muy buena calidad. Quiero hacerle un llamado a mis compañeros Regidores, con mucho respeto para reflexión en aras de respeto y equidad, se està formando varias bandas comunales con muy buen suceso y muy buena calidad que en un año de existencia ya son invitadas a muchas actividades a otros cantones y a otras provincias y està muy bien sin recursos, sin nada con las uñas como dice uno de comunidades muy pobres. Sin embargo lo están haciendo muy bien y yo sueño que no sea un convenio para una banda municipal que sea para el departamento de cultura o de sociales de la Municipalidad de Alajuela quien asuma a las bandas comunales del cantòn bajo su patrocinio y le den contenido económico, porque en este momento hay desigualdad enorme, aquí se està pidiendo para pagar profesores con instrumento que sea loable en todas las

bandas que existan en esa categoría sería lo bueno y no estoy diciendo que me estoy oponiendo. Que no se mal entienda, pero a mí me justa la equidad y la justicia, en este convenio tal vez no se midió en otras bandas con igual suceso y pueden ser igual suceso y pueden ser igual o mejores y que merecen el apoyo de este Concejo Municipal. Voy a estar de acuerdo y los felicito de verdad muchachos lo hacen muy bien y nos representan muy bien. Eso, no quita que otros compañeros igual que ustedes y otros jóvenes tengan las mismas oportunidades de desarrollar su intelecto, su parte espiritual, su parte artística dándole mucho provecho al cantón central de Alajuela y a sus comunidades, esto no lo hago por revanchismo, no está en mi ánimo decir si no me dan que no le den a él, ya ustedes tienen el convenio estoy hablando a futuro ver cómo se puede mejorar.

Argerie Córdoba Rodríguez

2012 fue un año clave, donde se inició ese proyecto, como dicen a la cabezonada de algunas personas, que hablamos con Roberto y dentro de esas personas nombro al Síndico Oscar Barrantes, y mi persona y él creyó en la banda. Pero ¿qué pasaba? Necesitábamos dinero y pregúntele a algún regidor cuando eso ya estaban los presupuestos comprometidos, hablamos con varios regidores y con Fressia Calvo que le estaba sobrando algún presupuesto y ella creyó en este proyecto, de ahí fue creciendo poco a poco varios regidores fueron aportando para que esta banda esté hoy donde esté. Aquí está un compañero Regidor Randall Barquero, ex regidores que fue uno de los que creyó en la banda e hizo su aporte económico para que esta banda creciera. Si nos ponemos analizar dos mil doce diez millones, 2013 cinco millones, dos mil catorce dos millones, dos mil quince 30 millones, 2016 diez millones que no contábamos con los votos gracias a dios Víctor Hugo fue el voto decisivo, porque no fueron todos los regidores que quisieron aprobar ese presupuesto y hoy 2017 con 18 millones que están para ejecución municipal. ¿Por qué para ejecución municipal? Porque venían en el extraordinario, no hubo votos para ese día para cambiar el orden del día, subirlo del último lugar al primero para que se viera y el presupuesto extraordinario realmente no se vio. Entonces, se fueron los 18 millones, don Roberto muy gentilmente hablamos con él, y lo dijo en la próxima modificación hay que meter ese dinero, no podemos dejar a los muchachos sin dinero, fue por eso, que ese dinero está en ejecución municipal. ¿Qué aportaba la Municipalidad? Ha aportado todo este dinero para compra de instrumentos, para partituras, para uniformes. Realmente, hay que felicitar al Comité tanto a Federico Alfaro, como a Deyanira que han estado persistentes con lo de esta banda, han dado alma, vida y corazón, pero nosotros también hemos aportado. A veces no se vale que tal vez levanten calumnias de alguna persona y hasta de uno mismo que no quiera colaborar. He colaborado en esta banda el 100% y no es que les quiera decir “lo que hace la mano derecha que no lo sepa la izquierda”, pero a veces hay cosas que deben hablarse. Y Gracias a Dios en estos momentos he aportado y ayudado y he tenido la bendición de que el alcalde ha creído en ese proyecto, está creyendo en este proyecto. Lo vemos las dos veces que han ido al Festival de La Luz y han puesto en algo a esta Municipalidad. Sabemos que la banda se creó en Carrizal, pero en este momento hay muchachos tanto de Carrizal, como lo dijo el director como de otros distritos de aquí. En eso, está contemplado lo que es el convenio, que fuera abierto a que otros distritos, muchachos puedan entrar en la banda y nunca se le ha cerrado a puerta.

Licdo Roberto Thompson Chacón, Alcalde

El Director de la Banda en San José sea parte de los Funcionarios Municipales porque hay un departamento de Cultura bajo el cual está adscrito, todo el concepto de banda municipal, entonces más allá de apoyar la moción que por supuesto hay que apoyarla, debe entenderse bien el concepto en para que esto logre, caminar como debe ser sin menospreciar como dice Cecilia otras series de iniciativas importantes que hay a nivel del cantón. Esta Municipalidad ha invertido muchísimos recursos en compra de instrumentos para distintos colegios, escuelas y algunas bandas en distintas comunidades, aquí hay muchos de los Síndicos que son testigos, de que la Municipalidad ha invertido mucho dinero en dotar de recursos sobre todo a las bandas de escuelas y colegios, pero ahí es donde tiene que surgir el semillero también para que pueda ir apoyando a los muchachos y relevándolos en su momento. Lo que dice Cecilia tiene razón hay que seguir apoyando a los demás porque se convierten en ese semillero que le va a dar a la vez más potencial a la banda municipal. Entonces, lo que pienso aquí es que nosotros tenemos que hacer un enorme esfuerzo por entender el concepto. Le diría a las señoras y señores Regidores que ese concepto está claro en el próximo presupuesto ordinario, lo que hay que hacer es no solo definir no solo los recursos que año a año hay que inyectarle a la banda sino además cuáles son las condiciones que va a funcionar. Por ejemplo si se va a dar el paso como lo hizo San José, de crear la plaza del Director de la Banda Municipal, como parte del Funcionariado de la Municipalidad de Alajuela y de esa manera no estamos en estos problemas porque la Municipalidad asume evidentemente, toda la organización de la banda y le vamos a permitir darle mucho más espacios a todos los distritos y que los mismos muchachos puedan de otros distritos alimentarse y estoy seguro que eso nos va a fortalecer hay que dar ese paso, porque si no nos quedamos discutiendo aquí si es una banda municipal o de Carrizal, ese no es el punto, Aprovecho para reiterar el apoyo que siempre les hemos dado no solo económico sino también el impulso que hemos tratado de darles en esta administración, espero que las próximas autoridades estoy seguro que igual lo harán, pero sí me parece que a nivel del Concejo Municipal es importante que se tome este acuerdo, pero más que el acuerdo debería entenderse cuál es el concepto de banda municipal con que se operan en otros cantones del país, que eso puede permitir dar el salto cualitativo, como lo ha hecho San José, Orotina, San Mateo, Cañas que tienen unas bandas municipales, que realmente son motivo de mucho orgullo, como lo es la nuestra, pero no deberían andar persiguiendo la ejecución de una plata ahora y otra después porque no nos alanza, sino que debería ser institucionalizada.

Licdo José Luis Pacheco Murillo

Coincido absolutamente con las palabras del señor Alcalde, más bien quiero solicitarles a quienes propusieron las mociones que se le pues agregar que el Convenio se envié a la Comisión de Jurídicos a efecto de que sea estudiado para una nueva propuesta y hacerlo de tal manera que puedan lograrse los propósitos que aquí se han manifestado pero fundamentalmente que se logre el propósito que sea la banda municipal de Alajuela, tal y como lo ha expresado el señor Alcalde, de tal manera para efectos de ponerle total legalidad al asunto y que no se tenga que andar con el tema de los recursos ahí en ese sentido.

SE RESUELVE TRASLADAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. LA EXPOSICIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS, DEFINITIVAMENTE.

En lo conducente se presenta las siguientes mociones de FONDO:

MOCION DE PRIMERA: Suscrita por María Isabel Brenes Ugalde, Vicepresidenta, avalada por Licdo Humberto Soto Herrera, Presidente, **CONSIDERANDO QUE:** 1.- Existe un convenio de cooperación entre la Municipalidad de Alajuela y la Asociación de Desarrollo integral de Carrizal de Alajuela para otorgar carácter municipal a la banda comunal del distrito de Carrizal de Alajuela. 2.- Que dicho convenio no establece un monto determinado de aporte de la Corporación Municipal que permita cumplir con la participación y representación del cantón central de Alajuela en todos los eventos y actividades de conformidad con su Plan de Trabajo Anual. **POR TANTO PROPONEMOS:** Incluir una adenda que establece el aporte de una previsión presupuestaria anual por los próximos cuatro años por un monto de 23.000 en la equivalencia de la moneda nacional Trece millones de Colones. Favor dar acuerdo en firme. Exímase del trámite de comisión.” **SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN, OBTIENE ONCE VOTOS, DEFINITIVAMENTE APROBADA.**

MOCIÓN DE SEGUNDA: Suscrita por Licdo Humberto Soto Herrera, avalada por María Isabel Brenes Ugalde, por Licdo Denis Espinoza Rojas, Licda María cEcilia EduarteSegura, **CONSIDERANDO QUE:** Lo expuesto por la Banda Municipal el día de hoy en audiencia ante este Concejo Municipal, **POR TANTO PROPONEMOS;**Para que este Honorable Concejo Municipal acuerde solicitar a la Administración, presupuestos anualmente en el presupuesto ordinario, una partida fija para la banda municipal, a efecto de sufragar sus gastos y a la luz del convenio existente (adjunto) exímase del trámite de Comisión, favor dar acuerdo firme.”

EXCUSA ARGERIE CÓRDOBA RODRIGUEZ Y EN SU LUGAR ENTRA EN LA VOTACION RAFAEL ARROYO MURILLO.

SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN, OBTIENE ONCE VOTOS, DEFINITIVAMENTE APROBADA.

ARTICULO SEGUNDO: Se recibe al Licdo Gonzalo Pérez Jarquín Coordinador del Actividad de Gestión de Cobros.

Expone:

Tributos Municipales

Son tributos las prestaciones en dinero (impuestos, tasas y contribuciones especiales) que el Estado, en ejercicio de su poder de imperio, exige con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines

Fuentes de Ingresos Tributarios



CONTROL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

- El cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes requiere, en muchos casos, de acciones de control y seguimiento, ante la omisión y evasión.
- La gestión tributaria no puede sustentarse únicamente en el cumplimiento voluntario.

El control de obras en el campo o la inspección de las actividades lucrativas y los mecanismos como la clausura de negocios, promueven directamente una cultura tributaria responsable por parte del contribuyente

CALIDAD E INTEGRIDAD DE LOS DATOS

- La calidad de los datos y de los sistemas de información tributarios constituyen un elemento crítico y estratégico para el éxito en la gestión tributaria, dado que son necesarias para **contar con información confiable, íntegra, oportuna, relevante y de calidad para el cobro eficiente y eficaz de los tributos.**
- Se requiere **proteger** la calidad de la información, en cuanto a la **integridad de los datos almacenados** en los sistemas de información, mediante controles de validación que permitan detectar y **corregir oportunamente errores u omisiones de digitación.**

OBLIGADOS TRIBUTARIOS

▶ CONTRIBUYENTES	125.000
▶ FINCAS	90.000
▶ PATENTES	9.000
▶ SERVICIOS AGUA	25.000

LA GESTIÓN DE COBRO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL

- La Gestión de Cobro eficiente y eficaz potencia el crecimiento de los ingresos tributarios, pero requiere, entre otras cosas, de acciones proactivas y coordinadas en el proceso de cobro, en áreas tales como la notificación de los contribuyentes, la suscripción de arreglos de pago y el seguimiento sobre la gestión de cobro judicial.
- Lo anterior, permite disminuir la morosidad y el riesgo de que se dejen de percibir recursos porque los contribuyentes se acogen al beneficio de la prescripción

FUNCIONES DE LA ACTIVIDAD DE GESTIÓN DE COBROS

- Cobro Administrativo
- Notificaciones de Cobro
- Arreglo de Pago
- Información al Cliente
- Cobro Judicial
- Acreditaciones y Devoluciones
- Prescripciones y Reclamos Administrativos
- Recibo Especial a grandes contribuyentes y facturación al Estado

INTEGRACIÓN DEL EQUIPO DE GESTIÓN DE COBROS

- ▶ Coordinador
- ▶ 1 Encargado de Cobro Administrativo
- ▶ 1 Encargado de Notificación de Cobro
- ▶ 1 Encargado de Arreglos de Pagos
- ▶ 1 Encargado de Información al Cliente
- ▶ 1 Encargado de Cobro Judicial (2 abogados externos)
- ▶ 1 Asistente en Cobro Judicial
- ▶ 1 Encargado de Acreditaciones y Devoluciones
- ▶ 1 Encargado de Atención Grandes Contribuyentes y Recibos Especiales

PENDIENTE DE COBRO

- ▶ Acciones tomadas para disminuir el pendiente de cobro:
- Anterior al año 2004 no había certeza de que al menos el 5% del pendiente de cobro fuese real (líquido y exigible)
- En el 2002 se toman medidas para corregir la problemática, se creó la Unidad de Depuración.
- 2003 se actualiza el Manual de Procedimientos, se establecen controles en el proceso de Depuración de las cuentas, se asignan recursos para la Unidad de Depuración y la Unidad de Censo, se

nombra un encargado de las unidades, y se inicia el proceso de Depuración.

- Se revisaron y depuraron 70.000 fincas.

► **cobro:**

- Se crea una COMISIÓN DE INGRESOS, integrada por los titulares que administran cada uno de los tributos, su función es revisar y tomar medidas correctivas (INCONSISTENCIAS) para actualizar la información tributaria.
- El proceso de depuración dura dos años, luego se convierte en la Actividad de Catastro Multifinalitario, se suspende el proceso de depuración.
- TODO LO DEPURADO Y ACTUALIZADO SE VUELVE A DESORDENAR A LA FECHA DE HOY.
- En el año 2010 se retoma el tema de la depuración y se crea un módulo en el Sistema de Cobros para trasladar 10.000 cuentas que no tuvieron movimiento en los últimos 10 años, para revisarlas y depurarlas, la revisión se terminó en el 2016.

ESTADO ACTUAL DEL PENDIENTE AL 31/12/16 :

- CONTRIBUYENTES MOROSOS 54.593.
- PENDIENTE ¢13.009,353.643,25
 - El 30% son cuentas para trasladar a incobrables .
 - No se cuenta con el módulo de incobrables, el Sistema de Cobros no permite cambios.
 - 20% son cuentas prescritas, **con posibilidad de recuperación aproximadamente un 25%.**
 - 35% cuentas por cobrar pero no hay certeza de que sean liquidadas y exigibles.
 - 15% cuentas morosas del mismo periodo.

ANTIGÜEDAD DE SALDOS

MOROSOS		PENDIENTE	
	%		%
54620		13.009.353.643,25	
39	0,07%	238.138.205,97	1,83%
18	0,03%	15.319.831,35	0,12%
11	0,02%	168.428.609,49	1,29%
534	0,98%	270.045.212,29	2,08%
135	0,25%	50.903.440,60	0,39%
376	0,69%	128.142.677,85	0,99%
854	1,56%	442.002.131,95	3,40%

438	0,80%			315.942.557,67	2,43%		
578	1,06%			143.663.309,35	1,10%		
499	0,91%			248.409.829,93	1,91%		
718	1,32%			385.275.420,07	2,96%		
1157	2,12%			462.711.700,38	3,56%		
1157	2,12%			462.711.700,38	3,56%		
719	1,32%			434.964.067,47	3,34%		
580	1,06%			308.362.132,05	2,37%		
718	1,32%			434.903.620,89	3,34%		
819	1,50%			374.225.663,46	2,88%		
819	1,50%			374.225.663,46	2,88%		
1013	1,86%			487.891.433,49	3,75%		
1318	2,41%			737.786.716,67	5,67%		
1831	3,35%	12355	22,63%	811.038.880,18	6,23%	6.458.155.441,11	49,64%

2012	2358	4,32%			1.015.660.897,55	7,81%		
2013	2762	5,06%			939.748.426,02	7,22%		
2014	3919	7,18%			1.012.679.858,56	7,78%		
2015	7293	13,36%	16332	29,92%	1.684.669.733,71	12,95%	4.652.758.915,83	35,76%
2016	25877	47,40%	25877	47,40%	1.889.899.342,31	14,53%	1.889.899.342,31	14,53%
2017	29	0,05%	29	0,05%	8.539.944,00	0,07%	8.539.944,00	0,07%

PENDIENTE POR CLASE DE TRIBUTO

	ANTERIOR 2012		2012 A 2015		2016	
PATENTE	1.881.253.624,01	29,13%	939.282.274,83	20,19%	304.388.805,03	16,03%
BASURA	1.447.770.347,04	22,42%	840.481.971,77	18,06%	406.644.755,72	21,42%
OTROS TRIBUTOS	1.310.322.080,98	20,29%	869.113.736,13	18,68%	265.610.447,83	13,99%
BIENES INMUEBLES	1.276.777.804,96	19,77%	1.628.036.802,42	34,99%	563.911.271,00	29,70%
AGUA	542.031.584,12	8,39%	375.844.130,69	8,08%	357.884.006,73	18,85%
TOTALES	6.458.155.441,11		4.652.758.915,84		1.898.439.286,31	

		TOTALES		PRESCRITAS		SIN PRESCRIBIR	2016 -2017		
TOTAL	RANGOS EN COLONES	54620	13.009.353.643,25	12382	6.458.155.441,11	16332	4.652.758.915,83	25906	1.898.439.286,31
A	>5 MILLONES	190	2.855.756.114,31	122	1.933.475.805,12	56	810.420.594,09	12	111.859.715,10
B	>1 MILLON <5 MILLONES	1995	3.662.089.978,75	1258	2.353.612.338,50	595	1.035.697.509,80	142	272.780.130,45
C	>500 MIL <1 MILLON	2827	1.960.301.466,05	1219	862.797.171,47	1286		322	218.032.777,53
D	>100 MIL <500 MIL	15386	3.516.503.270,80	4375	1.147.440.564,01	7237	1.640.567.201,04	3774	728.495.505,75
E	>50 MIL <100 MIL	8119	582.116.054,47	1399	101.057.211,13	2764	203.324.549,15	3956	277.734.294,19
F	>15 MIL <50 MIL	11542	350.746.379,25	1676	51.640.800,03	2240	71.435.822,99	7626	227.669.756,23
G	<15 MIL	14561	81.840.379,62	2333	8.131.550,85	2154	11.841.721,71	10074	61.867.107,06

HAY 66 CUENTAS POR UN MONTO DE 2.042.270.938,74

EL ESTADO

JUNTAS DE EDUCACION

TRANSPORTISTAS

INVU, IMAS, BAHNVI, ICE, CCSS,

MINISTERIOS

MERCADO

FIDEICOMISOS

SOCIEDADES CERRADAS

PARTICULARES FALLECIDOS, OTROS

INCOBRABLE	30,00%	3.902.806.092,98
PRESCRITO	20,00%	2.601.870.728,65
CUENTAS LIQUIDAS Y NO EXIGIBLES	35,00%	4.553.273.775,14
RECAUDACION	15,00%	1.951.403.046,49

ESTRATEGIA PARA DISMINUIR EL PENDIENTE:

- Desarrollar e implementar un módulo de gestión de cobros (nuevo sistema de cobros).
- Declarar cuentas incobrables, (crear el módulo de Gestión de Cobros).
- Depurar y actualizar las cuentas por cobrar, (reforzar la Unidad de Depuración y girar directrices para la actualización de la información tributaria).
- Gestionar el cobro de las cuentas prescritas (cobro interno).

- Gestionar el cobro administrativo de las cuentas liquidadas y exigibles (cobro externo, contratar empresas de cobro externo).
- Gestionar el cobro judicial de las cuentas morosas liquidas y exigibles (abogados externos girar más recursos para contratación de abogados externos).
- Lograr morosidad sostenible (motivar el pago con publicidad y comunicación).”

Víctor Hugo Solís Campos

Con la explicación dada, nos queda algo muy claro, tal vez algunos van a decir son trece mil millones, que montón de plata, otros municipios la pueden estar necesitando tal vez tengan presupuesto más bajo que el de nosotros. Pero la explicación que da Gonzalo con el tema a mí me queda bastante claro, el sabe que en varias ocasiones he estado en la Oficina preocupado con este tema, pero aquí hay algo que hay que resolver de la morosidad que es nuestra competencia. El que sabe de números sabe a lo que me refiero, involucra al Estado, a personas fallecidas, fideicomisos, gente que deja de pagar algunas patentes, pero que no viene a hacer su reportes o cierre de su negocio. Don Roberto, esta presentación nosotros la podemos trasladar a la Comisión de Hacienda todos los años hablamos de lo mismo, pero este departamento necesita herramientas, un soporte, en el tema de recursos. En el año 2008 me apersoné a la Contraloría General de la República y debe hacerse todo un ejercicio, no es por depurar por depurar o trasladar las cuentas a incobrables, sino hay que hacer un movimiento y retomar acuerdos para trabajar a fondos y conocer la realidad de los montos que deben ser cobrables.

Licdo Humberto Soto Herrera, Presidente

Solo hago una observación, por lo menos que recuerde en la solicitud de plazas que recuerde por parte de la Administración nunca he visto que soliciten una plaza para Gestión de Cobro, me corrigen ustedes. Hemos aprobado Peritos para Bienes Inmuebles para Avalúos, entonces cuando escucho si en algún momento el departamento ha pedido plazas y entonces que ha sucedido, es un departamento clave, sin plata no hacemos nada se acaban los PRODELLOS y un montón de cosas. Así de sencillo, es importante tomar nota y empezar a usar las medidas paliativas y preventivas con tiempo.

Luis Alfredo Guillén Sequeira

Don Gonzalo nos indica que al 31 de diciembre del 2016 hay trece mil millones de colones, el oficio que nos indica la Auditoría Interna, que nos dejaron hoy en la curul, nos dice que a diciembre 2017 son quince mil millones de colones, o sea un año dos mil millones más, llama la atención que en 66 cuentas tenemos una morosidad de dos millones de colones y que el 15% representan mil ochocientos millones lo cual está en cuentas de morosos que no deberían de estar en el departamento de Gonzalo, porque son morosos en el año en curso, lo cual se podría evitar que caigan en la deuda de incobrables teniendo un CULL CENTER o un sistema que permita instar a la Ciudadanía a que pague en tiempo sus tributos. Voy a presentar una moción, el punto a) lo que busca es que la Comisión de Jurídicos revise el Reglamento de Subvenciones, que pone como condición que no se podrá subvencionar los impuestos municipales a instituciones como Centros Educativos, CEN CINA E, Instituciones del Gobierno, a menos que estén al día, la moción lo que busca es que se quite esa obligatoriedad de estar al día que subvencionemos de aquí en adelante, el punto b) insta nuevamente a la Administración a presentar un proyecto de ley en la

Asamblea Legislativa, que busque la condonación de esas deudas porque nosotros como municipio no podemos perdonar deudas y esto lo que buscaría es que de esos trece mil millones de colones depuremos en el menor tiempo posible un 25 o 20% con esas dos medidas. Es importante que así mismo cuando nosotros subvencionemos esas dos instituciones y eliminemos esos rubros de incobrables, eso también mejora nuestra calificación en el índice de gestión municipal, índice que año a año nos castiga en este rubro y como bien lo ha dicho don Gonzalo no ha sido un tema de capacidad sino de falta de recursos y personal. La tarea de depuración es muy grande 6.400 millones de cobros prescritos, 4600 millones sin prescribir, pero sí quisiéramos hilar más delgado esas cuentas prescritas no estarían tampoco prescritas, porque el Código Municipal es muy claro, cuando un funcionario municipal, deje que una deuda prescriba, el cobro para al funcionario, la Municipalidad nunca pierde, el código municipal es taxativo en eso. Bien lo dice el informe de la Auditoría, que es importante que se maneje un sistema integral para mejorar el tema del cobro, acá no vengo a señalar ni a decir que fue primero, si el huevo o la gallina como decimos popularmente lo que sí es importante, es que estos montos son elevados y que año a año sigan creciendo y nosotros como Municipio, que dicha que el día de hoy nos tomamos el momento, para ver un tema tan importante como a veces ha dicho el compañero José Luis Pacheco o el mismo Alcalde don Roberto Thompson que es importante que este Concejo, salga de la tramitología y que día a día nos dan y podamos ver temas sustanciales como el día de hoy.

Licdo José Luis Pacheco Murillo

A pesar de que don Gonzalo dijo que a la gente no le gusta pagar me parece, que lo que se demuestra por los presupuestos que llegan a este Concejo, es que los Alajuelenses pagan y que la situación que vive la Municipalidad en cuanto a las obras que realizan en un 60% de lo presupuestado es gracias a esos recursos que dan los Alajuelenses. Ahora, si los Alajuelenses en el caso de los morosos no se tuvieran tantos, debo decirlo muy probablemente la subejecución sería muchísimo mayor, porque la constante en los últimos años ha sido en los últimos años que la subejecución ande alrededor del 30% como lo hemos visto en los informes y por eso nuestra posición respecto a la eficiencia de la Administración Municipal. Pero hoy don Gonzalo, nos ha explicado y me alegro que yo haya presentado la moción para pedirle que viniera aquí al Concejo porque este asunto es de trascendental importancia ¿Por qué? Tiene que ver precisamente con eso con la posibilidad de recaudar más fondos, para poder realizar más obras. Aquí hay un elemento fundamental que es el sistema, don Gonzalo lo dice claramente, el sistema no nos permite realizar cambios, esto ha sido manifestado desde hace muchísimo tiempo, respecto a la situación, ha habido problemas con el sistema, se ha caído, se ha perdido información, la información se va hacia atrás y después recuperar esa información ha costado muchísimo y todo esto debido a una situación muy sencilla, el sistema está absoluto, no solamente el sistema de cobros, no el sistema que tiene que ver con toda la parte financiera contable está obsoleto todo y desde el 2016, porque el 26 setiembre 2016 sucedió un evento, en donde presentó problemas el sistema y la información se devolvió hasta el mes de abril, aquí en un oficio enviado al señor Alcalde desde el 27 de setiembre del 2016 se le hace ver que el sistema financiero contable, actual está desarrollado en Fox Meyer un lenguaje de programación antiguo, en modo de carácter utilizado en el período 84-92 y fue dado de baja por Microsoft en 1999, o sea esto que tenemos hoy en la Municipalidad no tiene nada para efectos de poder repararlo o darle respaldo o demás. ¿Por qué? El sistema

operativo de ese sistema actual no es compatible con los sistemas operativos modernos. De tal manera que aquí el asunto está muy claro, don Roberto usted como Gerente de esta empresa aquí lo hemos dicho varias veces, la primera de ella fue el 1 de junio 2016 cuando vimos el primer informe que vimos aquí de la Auditoría Interna en donde se habían hecho recomendaciones en torno a este tema y de 15 recomendaciones 3 cumplidas, parcialmente cumplidas dos y diez no cumplidas. Esto fue en el informe 2-2016, desde luego en el primer seguimiento en el dos mil diecisiete se da esa circunstancia, o sea, no ha habido porque aquí no hemos visto en el presupuesto nada de recursos para estos temas, hemos visto para muchas otras cosas no tan trascendentales como estas y le he preguntado a los Funcionarios ¿qué pasa si se cae el sistema? Lo acaba de decir don Gonzalo quiebra la Municipalidad, debo decirlo si estoy equivocado que don Gonzalo me corrija. Con la situación de este sistema imagínense que don Gonzalo no nos pudo decir ni siquiera actualizada la información, porque las circunstancias de que están haciendo mejoras o tratando de mantenerlo vivo, no pudo sacar la información hasta el 2017, la Auditoría si nos la da, 15 mil millones, pero le pregunto es ¿Serán fidedignos todos estos datos? No sabe, desde luego con el sistema no lo permite, o sea no sabemos en realidad que está pasando en nuestra Municipalidad con el tema de cobros. Porque el señor don Gonzalo no puede asegurar el esa circunstancia porque el sistema no está funcionando. Digo y desde luego esa moción de don Luis Alfredo es en torno a otro tema, le digo señor Alcalde quizás sea una de las últimas gestiones que pueda hacer a favor de esta Municipalidad que plantee la modificación presupuestaria para cambiar los sistemas de computo que está teniendo esta Municipalidad, eso es urgente y en este Concejo estoy seguro que estaremos anuentes, aprobar eso, eso es de urgencia. Me parece que sería la mejor de las acciones en este último tiempo que usted va a estar aquí en esta Municipalidad.

Licdo Leslye Bojorges León

Primero quisiera agradecerle que esté aquí y nos haya expuesto el problema tan grave en que estamos. Segundo me gustaría que me pueda dar una cita para que me pueda aclarar las otras ocho preguntas y la Nro 9 quería saber don Gonzalo si ya usted cotizó el sistema informático que necesita el departamento de gestión de cobros para que sea eficiente, moderno, actualizado y funcione los próximos ochenta años, pesando que para el año dos mil cien, en el año 2003 le dije a Fabio Molina que dentro de 15 años todo estaba resuelto, no quisiera pensar don Gonzalo, que cuando esté viejillo a punto de patear el balde de pronto volvamos a tener el mismo problema quisiera pensar que vamos a comprar un sistema moderno en el año dos mil cien todavía esté funcionando esto, pensando en ochenta años más, porque si lo vemos a quince años ni siquiera funcionó y debemos verlo a largo plazo. Bueno si ya usted lo cotizó y si lo sabe ahora don Humberto se adelantó saber si ya usted lo había hecho y si lo tiene pues quisiera saber cuánto es y además de eso ponerme a sus órdenes para decirle que por supuesto que en la comisión de Hacendarios donde voy a estar, voy a estar de acuerdo en apoyar para que se asignen los recursos y este problema tan grave de la Municipalidad se resuelva aunque sea paliativamente porque creo que no es la solución al problema por eso tenía otras preguntas más que se las voy a hacer en su departamento para tratar de resolverlo.

Licdo Roberto Thompson Chacón, Alcalde

Pareciera que la explicación no fue bien entendida, me parece que alguna gente aquí en el Concejo no entendió lo que Gonzalo dijo, me parece que él reafirmó

una cosa muy positiva que el 85% de las cuentas en la Municipalidad se cancelan regularmente, y que además de los famosos 13 o 15 mil millones de colones hay un porcentaje enorme que es incobrable, otro está prescrito, la gran mayoría responde a deudas de instituciones públicas que no se pueden cobrar como las Escuelas, colegios que aquí no me dejan mentir que el mismo Concejo tomó un acuerdo para que no se pudieran cerrar el servicio de agua potable porque vamos a dejar a miles de niños y estudiantes sin agua. Eso es lo que dijo Gonzalo aquí, a partir dentro de 22 días no me deja mentir Gonzalo, el nuevo sistema de Gestión de Cobro empieza a implementarse en la Municipalidad, son dos cosas diferentes, compañeros: Lo que dijo don José Luis está enredando dos temas diferentes, por cierto me preocupa que don José Luis no conozca que en el presupuesto ordinario 2018 se incluyeron 100 millones de colones para iniciar el nuevo sistema contable de la municipalidad de Alajuela, el presupuesto que ustedes votaron 100 millones de colones que tiene un costo me recordaba NATANAEL, por eso me estaba hablando de 250 millones. Entonces la Municipalidad no va a quebrar no lancemos las campanas al vuelo así, enterémonos lo que está pasando, una cosa es la gestión de cobros, y otra es el sistema contable que todos coincidimos que tiene que actualizarse. Me parece muy bien que lo vean en la Comisión de Hacienda e invitar a don Fernando Zamora para que venga a explicarles y reiterarles que los cien millones de colones están presupuestados para este año. Aquí están haciendo señalamientos sin ningún sustento, tengo 7 años de hacer cosas positivas por la Municipalidad, no va a hacer la primera ni la última, ya la hicimos porque realmente, sabemos que este es un tema muy complejo porque los compañeros Síndicos y Síndicas que están aquí saben que las comunidades requieren inversión, entonces invertir a lo interno siempre es muy difícil, porque en lugar de los cien millones que necesita Kattia López para poder hacer las calles en Quebradas, tenemos que invertir los cien millones aquí internamente para poder mejorar el sistema de cobro. Las dos cosas son importantes, pero la gente espera de nosotros inversión, ahora nada más les voy a recordar una cosa, hace siete los ingresos de la Municipalidad eran alrededor de 10 millones de colones, hoy son casi 40 mil millones de colones y la gente paga en un 85% porque ve lo que estamos haciendo afuera, si no, no pagarían. Estoy seguro si don Gonzalo trae los números anteriores, ese 85% sería mucho menor. No me estoy defendiendo yo, pero como lo dije antes como tengo pocos días aquí puedo decir algunas cosas, me parece muy bien que el Concejo se interese en este tema, coincido con Luis Alfredo que lo vea la Comisión de Hacienda con números reales. Aquí Gonzalo no está diciendo que todo es un desastre más bien hay que reconocer el esfuerzo que ha hecho, está pidiendo más apoyo, cuánto tiempo estuvo aquí sin Abogados porque el Concejo Municipal no aprobaba el presupuesto para los Abogados, ahora tenemos los Abogados de Cobro. Entonces lanzar esto y lo digo porque no es nada que aparezca en redes sociales a la Municipalidad le deben 13 mil millones de colones, es una barbaridad Alajuelenses y va a quebrar. Nada más hagamos conciencia de cuál es la realidad, que hay que depurar esas cuentas, cierto no don Gonzalo, importante tomar algunas decisiones como dice Luis Alfredo el proyecto de Ley para poder la moratoria para que la gente se acerque a pagar, hay que ver qué vamos a hacer con las instituciones públicas que no pagan.

En resumen, el departamento de Informática está implementando el nuevo sistema de Gestión de Cobros, en 22 días se están capacitando los compañeros en Gestión de Cobros, tenemos que invertir en el proceso de depuración de las

cuentas y sacar de ese monto que está ahí todo lo que son incobrables, prescritos y las de las instituciones públicas. Ya con solo eso nos va a reducir no se cuántos millones de manera que tengamos los números claros. Segundo en el tema contable, ya contamos con los primeros seis millones de colones y me recordaba NATANAEL que está en ejecución el proyecto para poder contar con un sistema contable como el que requiere la Municipalidad, de manera que hemos avanzado. Si esto se pasa a la comisión de Hacienda ahí podemos ampliar cualquier detalle que ustedes necesiten en el entendido que efectivamente se han tomado decisiones para mejorar un esquema en donde es importante, pero no es el más importante, ni va a causar que la Municipalidad quiebre, gracias a Dios las finanzas de la Municipalidad son sanas y fuertes y por eso podemos seguir invirtiendo lo que seguimos invirtiendo en todos los distritos.

Prof. Flora Araya Bogantes

Darle las gracias a Gonzalo, a Henry decirle a los compañeros del Concejo actual que esta preocupación no es de este Concejo, que ya a Gonzalo lo hemos tenido acá en el anterior Concejo explicando la situación y debido a eso se tomaron una serie de medidas que han mejorado en cuanto a recolección. Muy importante lo que dice don Roberto, el generar confianza en los mismos ciudadanos que han visto la obra pues nos hace hoy tener un porcentaje muy alto de recaudación. Sin embargo, ahora que estamos acá para concretar tal vez Luis Alonso nos puede ayudar para no ir a la Comisión de Hacienda, sin propuestas, creo que hay puntos que llevar por medio de la Administración, lo que dijo el compañero sabemos que es un tema y me di a la tarea en el gobierno pasado, hasta de darles el mismo reglamento a los Síndicos, para que se los dieran a los Centros Educativos, para lograr mejorar en este aspecto, sin embargo sabemos que un 30 a 25 % del incobrables es de centros educativos. No lo van a pagar nunca, hay instituciones como el INSTITUTO que debe más de cien millones, así les puedo citar muchísimo, entonces esto no lo van a pagar nunca, tampoco se les puede cortar el agua. De manera que en esto, hay que hacer un estudio sobre la parte de subvención que proponía el compañero Luis Alfredo exonerar o subvencionar esos son los términos que están un poco confusos. Lo otro que me interesa también que lo he conversado con don Gonzalo, que es el sistema de arreglo de pago, es por igual al que tiene recursos y al que no tiene, hay gente que tiene recursos y no paga, pero puede tomar en cualquier momento en pagar, hay gente que si paga cien mil colones se queda sin comer durante muchos meses, entonces debe de hacerse si es posible Luis Alonso y podemos aquí cambiar el reglamento, para que a la hora de hacer el arreglo de pago se tenga un poquito de consideración con el que menos tiene y quiere pagar, pero no puede entonces darle más opciones de pago, mayor tiempo, es una sugerencia que me parece que la deben de estudiar y llevarla como propuesta a Hacienda. Y luego otro tema que me preocupa son las viviendas de interés social, que están también morosas, conversando con don Gonzalo en algún momento la parte social propiamente Bertalía, puede hacer algunos estudios, de esa gente en pobreza extrema y ver qué podemos hacer para ayudarles porque no se Gonzalo esta gente en pobreza extrema que debe millones, puede quitárseles su casita, o cómo es la situación. Tal vez nada más esa es la pregunta y dejar estas inquietudes porque entonces pienso que es importante hacer este estudio social y hacer la salvedad de este tipo de población.

Lida María Cecilia Eduarte Segura

Sí quiero referirme a actitudes un poco irrespetuosas al señor Alcalde, muy lindo decirle que haga algo por esta Municipalidad ahora que usted se va, cómo si don Roberto no ha hecho mucho por Alajuela, esta Municipalidad en siete años que tiene de estar acá. Eso sí y tampoco sabemos si se va a ir, eso si quiero decirles que me parece irrespetuoso y va más allá de un análisis serio y objetivo de las cosas, una mala interpretación de lo que se dio. Porque claro me quedó a mí lo que dijo don Roberto, del pendiente de cobro los 11 mil millones eso uno lo maneja y no necesita ser estudiado, ni abogado para saber eso. Me parece que es injusto y que ya eso pasa a lo que es el análisis crítico, objetivo y serio del asunto, no puedo quedarme callada cuando mi Alcalde al que yo eligió con mucho cariño y con mucho respeto porque sabía que iba a hacer un excelente alcalde, se le diga eso cuando está a dos meses de irse o no, porque eso solo Dios lo sabe y él lo decidirá realmente, Quería dejar sentada mi protesta porque no quería quedarme callada.

SE RESUELVE TRASLADAR A LA COMISIÓN DE JURÍDICOS PARA QUE REALICE SESIÓN DE TRABAJO. OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE APROBADO.

En relación se presenta moción de fondo:

MOCIÓN DE FONDO: Luis Alfredo Guillén Sequeira, Irene Ramírez Murillo, avalada por Licdo Denis Espinoza Rojas, Humberto Soto Herrera, **CONSIDERANDO QUE: A)** Existe un monto de ¢2.042.270.938 millones en 66 cuentas en estado de cobro a nivel municipal, b) Que dentro de dicho rubro se encuentran Instituciones del Estado, Ministerios, Juntas de Educación entre otros, **POR TANTO PROPONEMOS: A)-** Que se revise el Reglamento de Subvenciones Municipales para eliminar del mismo la obligatoriedad a los centros educativos, CEN CINAI e Instituciones de Gobierno el encontrarse al día con el pago de los tributos y tasas municipales. Enviar a la Comisión de Jurídicos. **B).**- Instar nuevamente a la Administración que presente un proyecto de Ley a la Asamblea Legislativa que condone la deuda a los centros educativos, CEN CINAI, Ministerios e Instituciones Municipales. Enviar a la Administración. **C)** Que la Administración cotice la adquisición de un nuevo sistema de cobro, así como los demás recursos que requiere el departamento de Gestión de Cobro en personal y equipo tecnológico."

SE LE HACEN ALGUNAS MODIFICACIONES A LA MOCIÓN.

SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Justificaciones de Voto:

Licdo José Luis Pacheco murillo

Don Roberto, yo entendí perfectamente he estado preocupado por esta situación no de ahora, esta audiencia la pedí desde hace mucho tiempo, para que pudiéramos conocer las circunstancias. No me refería a los números, lo demás simplemente con resolver el tema de sistemas se resuelve lo demás, poder hacer cambios, eso que planteo Félix, Luis Alfredo con la posibilidad de hacer cambios

en el sistema de eso se trata. Doña Cecilia no he sido irrespetuoso con el señor Alcalde, le he solicitado una acción concreta, ya me aclaró y tiene razón, no me acordé de esos cien millones, pero conversando con Funcionarios son 800 millones más o menos, los que se requieren para todo el sistema que requiere la Municipalidad. Simplemente, en Hacienda se verá el tema con los Funcionarios, pero quería aclarar esa parte para no dejar las cosas en el aire, no estoy inventando los números están ahí y la misma Auditoría lo dice, las consecuencias y como repartir esos números ya nos lo explicaron ahí están los números no los podemos ocultar. De tal manera quería dejar clara esa situación desde luego que no he sido irrespetuoso con su persona en lo más mínimo.

Luis Alfredo Guillén Sequeira

Voto afirmativamente, por las razones expuestas, es importante iniciar con estos procesos de depuración, ver el proyecto de ley que nos va a permitir mejorar el índice municipal y saber realmente de esos trece mil cuál es realmente el monto incobrable, el tema acá es cómo depuramos porque realmente lo que hay que hacer es depurar, al rato el monto cobrable es menor o es mayor, primero hay que depurar para saber cuánto es la realidad.

CAPITULO II. DE ALTERACIONES

ARTICULO PRIMERO: Por alteración y fondo se aprueba por unanimidad la moción con dispensa, suscrita a solicitud de Arturo Campos Ugalde y María Elena Segura Eduarte avalada para su trámite por los once regidores Licdo Humberto Soto Herrera, Presidente, María Isabel Brenes Ugalde, Vicepresidenta, Luis Alfredo Guillén Sequeira, Licdo José Luis Pacheco Murillo, María del Rosario Rivera Rodríguez, Licda María Cecilia Eduarte Segura, Licdo Leslye Bojorges León, Prof. Flora Araya Bogantes, Argerie Córdoba Rodríguez, Irene Ramirez Murillo, Víctor Hugo Solís Campos, Licdo Denis Espinoza Rojas, **CONSIDERANDO QUE:** El Concejo de Distrito Primero en su sesión ordinaria 31 del 11-12-2017 recibió el oficio de la Asociación de Resurgir Alajuela Nro 87 y el oficio MA-SIS-148-2017 de la Oficina de Inserción Social donde solicitan la colaboración ante el Concejo Municipal para realizar modificación presupuestaria de los recursos económicos que fueron aprobados para los rubros de seguridad del hogar de paso por un monto de ₡3.760.000.00 y el que fue asignado para aprovisionamiento del mismo por un monto de ₡1.478.284.00 ambos montos fueron destinados al proyecto programa de atención familiares y enfermos de cáncer para ser utilizados en el mismo programa con un cambio de meta en la siguiente forma el cual fue aprobado por el Concejo de Distrito Primero en el acta Ordinaria 31-11-12-2017 en el artículo 3.

TABLA NO. 1

Salarios para cubrir los meses de abril y mayo 2018	₡3.400.000.00.
Alimentación para cubrir los meses de abril y mayo 2018	₡ 921.824.00.
Caja Costarricense del Seguro Social para cubrir el mes de abril y mayo 2018	₡ 650.000.00.
Aguinaldo de los meses de abril y mayo del 2018	₡ 256.000.00.
Póliza del INS mes de abril 2018	₡ 10.450.00.
Monto Total para el cambio de meta	₡5.238.284.00.

POR TANTO PROPONEMOS. A este honorable concejo Municipal poder avalar y aprobar la solicitud de la Asociación Resurgir de Alajuela para el cambio de meta en el mismo programa de atención a familiares y Enfermos de Cáncer de acuerdo a los rubros

Económicos establecidos en la tabla no. 1, para que puedan ser utilizados dichos recursos. Exímase de trámite. acuerdo Firme.”

ARTICULO SEGUNDO: Por alteración y fondo se aprueba por unanimidad la moción con dispensa, suscrita a solicitud Luis Emilio Hernández León,avalada para su trámite por los once regidores Licdo Humberto Soto Herrera, Presidente, María Isabel Brenes Ugalde, Vicepresidenta, Luis Alfredo Guillén Sequeira, Licdo José Luis Pacheco Murillo, María del Rosario Rivera Rodríguez, Licda María Cecilia Eduarte Segura, Licdo Leslye Bojorges León, Prof. Flora Araya Bogantes, Argerie Córdoba Rodríguez, Víctor Hugo Solís Campos, Licdo Denis Espinoza Rojas, **CONSIDERANDO QUE:** La Asociación de Desarrollo de San Isidro de Alajuela tiene un **PRODELO** de ¢10.000.000.00, los dos proyectos tienen como nombre Mejoras en la Infraestructura, Instalaciones Asociación de Desarrollo de San Isidro. **POR TANTO, PROPONEMOS:** solicitamos al honorable Concejo Municipal, la autorización de unir los dos montos de los PRODELOS antes mencionados para así, quede un **PRODELO** llamado “mejoras en la infraestructura Instalaciones Asociación de Desarrollo Integral de San Isidro” por un monto de 60.000.000.00., siéndola unidad ejecutora la Asociación de Desarrollo Integral de San Isidro.” Exímase de Comisión y Aprobación en firme.”

ARTICULO TERCERO: Por alteración y fondo se aprueba por unanimidad la moción con dispensa, suscrita Licdo José Luis Pacheco Murillo, María del Rosario Rivera Rodríguez, Licdo Humberto Soto Herrera, Presidente, María Isabel Brenes Ugalde, Vicepresidenta, Luis Alfredo Guillén Sequeira, Licdo José Luis Pacheco Murillo, María del Rosario Rivera Rodríguez, Licda María Cecilia Eduarte Segura, Licdo Leslye Bojorges León, Prof. Flora Araya Bogantes, Argerie Córdoba Rodríguez, Víctor Hugo Solís Campos, Licdo Denis Espinoza Rojas, **CONSIDERANDO QUE:** En Escuela Maurilio Soto de Montecillos de Alajuela requiere que el INVU traspase un terreno que actualmente ocupa dicha escuela al Estado para lo cual esta Municipalidad debe autorizar dicho traspaso **POR TANTO PROPONEMOS:** Que se acuerde aprobar el traspaso del inmueble propiedad del INVU inscrito a folio real matrícula número 126546 del partido de Alajuela pueda realizar el INVU directamente al Ministerio de Educación Pública. Exímase de Comisión,”

ARTICULO CUARTO: Por alteración y fondo se aprueba por unanimidad la moción con dispensa, suscrita a solicitud de Marvin Venegas Meléndez Síndico y Xinia Araya Pérez, avalada para su trámite por los once regidores Licdo Humberto Soto Herrera, Presidente, María Isabel Brenes Ugalde, Vicepresidenta, Luis Alfredo Guillén Sequeira, Licdo José Luis Pacheco Murillo, María del Rosario Rivera Rodríguez, Licda María Cecilia Eduarte Segura, Licdo Leslye Bojorges León, Prof. Flora Araya Bogantes, Argerie Córdoba Rodríguez, Víctor Hugo Solís Campos, Licdo Denis Espinoza Rojas, Gleen Rojas Morales, **CONSIDERANDO QUE:** El 29 de enero se firmaran las escrituras de los terrenos de la Reforma que el Ministerio de Justicia y el Estado donaron mediante la ley 9390 a esta Municipalidad siendo 32.000 m2 destinados por ley para la construcción de un Polideportivo, instalaciones deportivas de carácter social en el distrito de San Rafael de Alajuela. en el distrito de San Rafael de Alajuela. Que el 12 de febrero inició la construcción del Colegio Técnico de San Rafael de Alajuela actualmente con el movimiento de tierra respectivo, que por ahora se quiere instalar un circuito BMX Y DOWHILL, en dichos

terrenos por lo que se pretende aprovechar la cercanía entre ambos proyectos para utilizar parte de la tierra en concesión de este circuito. **Por lo que mocionamos para** que este Concejo Municipal acuerde solicitar a la Administración coordinar con el Concejo de Distrito de San Rafael de Alajuela la autorización para trasladar la tierra requerida desde los terrenos del CTP DE S.R. a los terrenos de la Reforma para que se instale el circuito (BMX) y DOWHILL) facilitando de ser posible la maquinaria y asesoría técnica. acuerdo en firme. Exímase del trámite de Comisión. CC/ Señores Adaptación Social, Concejo de Distrito San Rafael de Alajuela.”

SIENDO LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.

Lic. Humberto Soto Herrera
Presidente

Licda. María del Rosario Muñoz González
Secretaria del Concejo
Coordinadora del Subproceso